RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN ECONÓMICA Y SERVICIOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD POR EL QUE SE ADJUDICA EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO 2501/2023 (Nº SIGLO 1096/2023, CONTR 2024 0000809547) PARA LA CONTRATACIÓN POR EL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD DE LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA GESTIÓN DE LAS INSTALACIONES AEROPORTUARIAS (HELIPUERTOS) DE USO RESTRINGIDO SITUADAS EN LOS HOSPITALES DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD.

Mediante Resolución de la Dirección General de Gestión Económica y Servicios del Servicio Andaluz de Salud de 7 de agosto de 2024 se aprueba el expediente administrativo de contratación Nº 2501/2023 (Nº SIGLO 1096/2023, CONTR 2023 0000809547), para la contratación del Servicio de asistencia técnica para la gestión de las instalaciones aeroportuarias (helipuertos) de uso restringido situadas en los hospitales del Servicio Andaluz de Salud, mediante procedimiento abierto de conformidad con lo previsto en el artículo 131 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, con un plazo de duración de veinticuatro meses desde su formalización, un presupuesto base de licitación, IVA incluido, de 302.495,99 euros y un valor estimado, en el que se incluyen las posibles prórrogas y modificaciones, de 549.992,72 euros, IVA excluido, con el siguiente desglose:

Lote 1.
Hospitales la Inmaculada (Huércal Overa), Poniente (El Ejido) y Torrecárdenas de ALMERÍA
Hospitales San Agustín (Linares), Alto Guadalquivir (Andújar) y Neurotraumatológico de JAÉN
Hospital de Baza y Hospital San Cecilio (Campus de la Salud) GRANADA

Lote 2.
Hospitales Jerez de la Frontera, Punta de Europa (Algeciras) y Línea de la Concepción de CÁDIZ
Hospital Juan Ramón Jiménez de HUELVA
Hospitales la Merced de Osuna, Lebrija y Antiguo Hospital Vigil de Quiñones de SEVILLA

Lote 3.
Hospitales Valle del Guadalhorce, Antequera, Serranía (Ronda), Costa del Sol (Marbella) y Virgen de la Victoria de MÁLAGA
Hospitales de Montilla, Palma del Río y Reina Sofía de CÓRDOBA

Lote	Presupuesto de licitación IVA incluido	Precio unitario IVA incluido	Importe prórroga	Importe modificaciones	Valor máximo estimado
1	105.216,00€	548,00000	86.955,37 €	17.391,07€	191.301,81€
2	92.064,00€	548,00000	76.085,95€	15.217,19€	167.389,09€
3	105.216,00€	548,00000	86.955,37€	17.391,07€	191.301,81€

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA DESAMPARADOS SIMON VALERO	28/03/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmRUVJ96XS8354FA6U9CK2TUWBT	PÁG. 1/9

TOTAL	302.495,99€		249.996,69€	49.999,34€	549.992,72e

Se anuncia la licitación en el DOUE OJ S 158/2024 de 14 de agosto de 2024 y en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía del mismo día, finalizando el plazo para la presentación de ofertas el día 17 de septiembre de 2024 a las 15:00 horas.

La mesa de contratación en su sesión celebrada el día 20 de septiembre de 2024 comprueba que han presentado en plazo las siguientes ofertas:

1.- CARLOS RAFAEL FAJARDO FUENTES
2.- AIRTECH LEVANTE SOCIEDAD LIMITADA
3.- ESTEL CONSULTING BCN SL

Se procede a la apertura y calificación de la documentación contenida en los sobres electrónicos 1, resultando correcta la documentación presentada por las tres licitadoras, al aportar todas ellas declaración responsable normalizada en el formato del Documento Europeo Único de Contratación (DEUC), debidamente cumplimentada, como prueba preliminar de que cuenta con las condiciones de aptitud exigidas para participar en el procedimiento de licitación, conforme se recoge en el PCAP.

A continuación tiene lugar la apertura del sobre electrónico nº 2, documentación técnica para su valoración conforme a criterios de evaluación no automáticos, a través de SiREC Portal de licitación electrónica, acordándose la remisión de la documentación contenida en ellos al Servicio de Gestión de Centros, para su valoración, al objeto de que emitan Informe Técnico sobre los criterios sujetos a un juicio de valor.

Finalmente, tras ser devuelto por la Mesa de Contratación para corregir algunos términos del mismo en las sesiones de los días 22 y 29 de noviembre, será en sesión celebrada el día 20 de diciembre de 2024 donde se somete a la consideración de los miembros de la mesa el Informe de criterios no automáticos suscrito por la comisión técnica lo días 11 y 12 de diciembre. El Informe indica lo siguiente:

Se analizan las ofertas de los licitadores Carlos Rafael Fajardo Fuentes, Airtech Levante Sociedad Limitada y Estel Consulting BCN SL, todos ellos ofertan a los tres lotes de la contratación.

Se evalúa el criterio no automático PLAN DE TRABAJO, concretamente los apartados o subcriterios siguientes:

2. PLAN DE TRABAJO. Puntuación máxima 35

2.1. Plan específico para la vigilancia de las superficies limitadoras de obstáculos y seguridad de los helipuertos y propuesta de abordaje para el desarrollo de un procedimiento de emergencia de los helipuertos: 10 puntos.

2.2. Relación indicativa de los procedimientos necesarios para la operativa del helipuerto, de sus registros de actividad, medios de comunicación que se propone utilizar y sistema de gestión de los procedimientos: 10 puntos.

2.3. Proyecto de asesoramiento técnico y formación al personal del SAS: temáticas, formato de la prestación, canales de comunicación, recursos asignados y frecuencias: 10 puntos.

2.4. Desarrollo del plan anual de visitas: planificación de visitas, recursos asignados, contenidos y

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA DESAMPARADOS SIMON VALERO	28/03/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmRUVJ96XS8354FA6U9CK2TUWBT	PÁG. 2/9

cronograma estimado: 5 puntos.

Deberá tenerse en cuenta que según el Anexo II del Cuadro Resumen del PCAP, se establece un umbral mínimo de 17,5 puntos en la valoración de los criterios sometidos a juicio de valor para que las personas licitadoras puedan continuar en el procedimiento. La asignación de una puntuación inferior hará que se excluya de la licitación la oferta de la persona licitadora que no superara este umbral.

El Informe, debidamente publicado en el perfil de contratante, termina con el resumen de puntuaciones obtenidas en la valoración del criterio no automático:

	CARLOS RAFAEL FAJARDO FUENTES	AIRTECH LEVANTE SOCIEDAD LIMITADA	ESTEL CONSULTING BCN SL
LOTE 1	27,75 puntos	25,75 puntos	6,75 puntos
LOTE 2	27,75 puntos	25,75 puntos	6,75 puntos
LOTE 3	27,75 puntos	25,75 puntos	6,75 puntos

De acuerdo con lo establecido en el Anexo II del Cuadro Resumen del PCAP la puntuación mínima en los criterios no automáticos para que las personas licitadoras puedan permanecer dentro el procedimiento es de 17,5 puntos, por lo que la empresa ESTEL CONSULTING BCN S.L. queda excluida del procedimiento.

A la vista del Informe, la Mesa da su visto bueno al mismo, acordándose la exclusión de la empresa ESTEL CONSULTING BCN, S. por no superar el umbral mínimo.

A continuación se procede a la apertura del sobre nº 3 de la oferta económica y documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas.

Las ofertas presentadas son las siguientes:

1.- AIRTECH LEVANTE, SL.
Oferta para cada uno de los lotes:
Precio unitario: 435,60 € IVA incluido
360 € IVA excluido
IVA 21%: 75,60 €

2.- CARLOS FAJARDO
211.747,20 €, IVA incluido
174.997,68 €, IVA excluido
IVA 21%: 36.749,51 €

Presenta la oferta de forma global y no por precios unitarios tal como se indica en el modelo de oferta económica del PCAP que rige la licitación, sin que conste que supere la cuantía ofertada el presupuesto de cada lote. La Mesa acuerda que se solicite aclaración, en el sentido de concretar su oferta al parámetro de precio unitario, sin que esta aclaración pueda suponer alteración sobre las cuantías globales ofertadas.

El 2 de enero de 2025 se le requiere a Carlos Fajardo Fuentes para que presente esta aclaración sobre su oferta.

La licitadora Airtech Levante S.L. presenta el 14 de enero de 2025, a través de su representante, escrito de oposición a este acuerdo de la Mesa de requerir aclaraciones al entender que el licitador Carlos Fajardo tiene ahora información que pudiera llevarle a presentar una oferta distinta a la que pretendió inicialmente ofertar,

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA DESAMPARADOS SIMON VALERO	28/03/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmRUVJ96XS8354FA6U9CK2TUWBT	PÁG. 3/9

y solicita se deje sin efecto la solicitud de aclaraciones dirigida al licitador Carlos Rafael Fajardo Fuentes y se desestime la oferta presentada por éste por no cumplir lo indicado en el Pliego de Prescripciones Administrativas Particulares del expediente de licitación.

La sesión de la Mesa de Contratación de 17 de enero de 2025 se inicia recordando lo acordado en la sesión anterior:

En la sesión de la Mesa de contratación del día 20 de diciembre de 2024, se acordó solicitar aclaración al licitador CARLOS FAJARDO FUENTES, por presentar la oferta global y no por precios unitarios, tal como se indica en el modelo de oferta económica del PCAP que rige la licitación, sin que conste que supere la cuantía ofertada el presupuesto de cada lote. La Mesa acuerda que se solicite aclaración, en el sentido de concretar su oferta al parámetro de precio unitario, sin que esta aclaración pueda suponer alteración sobre las cuantías globales ofertadas.

En concreto la oferta presentada fue la siguiente:

- Importe total (IVA incluido): 211.747,20 €.
- Importe total (IVA excluido): 174.997,68 €.
- % IVA: 21. Importe IVA: 36.749,51 €

Lotes (en su caso):

-Nº de lote: 1
Importe lote (IVA incluido): 73.651,20 €
Importe lote (IVA excluido): 60.868,76 €
% IVA: 21 Importe IVA: 12.782,44 €

-Nº de lote: 2
Importe lote (IVA incluido): 64.444,80 €
Importe lote (IVA excluido): 53.260,17 €
% IVA: 21 Importe IVA: 11.184,63 €

-Nº de lote: 3
Importe lote (IVA incluido): 73.651,20 €
Importe lote (IVA excluido): 60.868,76 €
% IVA: 21 Importe IVA: 12.782,44 €

Antes de proceder a la valoración de la documentación presentada por CARLOS FAJARDO FUENTES, la secretaria informa que se ha presentado por parte de AIRTECH LEVANTE, SL, escrito contra la aclaración solicitada por la Mesa, por entender que realmente se da al licitador la posibilidad de cambiar su oferta, al conocer los precios unitarios ofertados por el otro licitador y pide que se deje sin efecto la solicitud de aclaración realizada y se desestime la oferta de CARLOS FAJARDO. La Mesa entiende que la aclaración se ha solicitado en los términos permitidos por la normativa contractual, y con los límites establecidos por la misma respecto a la modificación de la oferta.

A continuación se procede a valorar la documentación presentada por CARLOS FAJARDO, aclarando su oferta y se comprueba que mantiene exactamente los valores totales por cada lote que constan en la oferta económica presentada originariamente, concretando ahora el precio unitario por cada lote, que es el mismo en los tres lotes:

Precio unitario (IVA incluido): 383,599999 €
Precio unitario (IVA excluido): 317,024793 €
Importe IVA: 66,575206 €

Lotes:

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA DESAMPARADOS SIMON VALERO	28/03/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmRUVJ96XS8354FA6U9CK2TUWBT	PÁG. 4/9

Nº de lote: 1
Precio unitario (IVA incluido): 383,599999 €
Precio unitario (IVA excluido): 317,024793 €
% IVA: 21 Importe IVA: 66,575206 €

Nº de lote: 2
Precio unitario (IVA incluido): 383,599999 €
Precio unitario (IVA excluido): 317,024793 €
% IVA: 21 Importe IVA: 66,575206 €

Nº de lote: 3
Precio unitario (IVA incluido): 383,599999 €
Precio unitario (IVA excluido): 317,024793 €
% IVA: 21 Importe IVA: 66,575206 €

Se comprueba que con la mera operación aritmética consistente en multiplicar dicho precio por 24 meses y el número de helipuertos de cada lote (8 en los lotes 1 y 3; 7 en el lote2), se obtiene exactamente la cantidad global de cada lote que había sido originariamente ofertada, y consta nuevamente en el documento de aclaración, por lo que no existe alteración alguna de la oferta. La posibilidad de aclarar ofertas económicas, siempre que no impliquen alteración real de estas, es claramente asumida por los tribunales de justicia, con base en los pronunciamientos de la jurisprudencia europea (SSTJUE de 10 de diciembre de 2009, asunto T-195/08; 29 de marzo 2012, asunto C 599/2010), así como por los tribunales de recursos contractuales, por ejemplo, TCRC, recurso nº 9/2017 (resolución nº 137/2017), o TARCJA, recurso 180/2023 (resolución 229/2023).

No constando por tanto alteración de la oferta, se admite la misma, y se traslada toda la documentación al Servicio de Gestión de Centros para que elaboren el informe de valoración de criterios automáticos en apoyo a la Mesa de contratación.

En sesión de la Mesa de fecha 31 de enero de 2025 se procede a la lectura y estudio del informe de criterios automáticos que suscribe la comisión técnica, y en el que se recoge la valoración de cada uno de estos criterios:

1 OFERTA ECONÓMICA (MÁX. 50 PUNTOS)
Resumen de puntuaciones para cada empresa de acuerdo a la oferta presentada:

LOTE 1	PRECIO UNITARIO DE LA OFERTA (IVA incluido)	PRECIO UNITARIO DE LICITACIÓN (IVA incluido)	% MINORACIÓN PRECIO UNITARIO	PUNTUACIÓN
CARLOS RAFAEL FAJARDO FUENTES	383,599999 €	548,00 €	30 %	50 puntos
AIRTECH LEVANTE SOCIEDAD LIMITADA	435,60 €	548,00 €	20,51 %	34,18 puntos

LOTE 2	PRECIO UNITARIO DE LA OFERTA (IVA incluido)	PRECIO UNITARIO DE LICITACIÓN (IVA incluido)	% MINORACIÓN PRECIO UNITARIO	PUNTUACIÓN
CARLOS RAFAEL FAJARDO FUENTES	383,599999 €	548,00 €	30 %	50 puntos
AIRTECH LEVANTE SOCIEDAD LIMITADA	435,60 €	548,00 €	20,51 %	34,18 puntos

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA DESAMPARADOS SIMON VALERO	28/03/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmRUVJ96XS8354FA6U9CK2TUWBT	PÁG. 5/9

LOTE 3	PRECIO UNITARIO DE LA OFERTA (IVA incluido)	PRECIO UNITARIO DE LICITACIÓN (IVA incluido)	% MINORACIÓN PRECIO UNITARIO	PUNTUACIÓN
CARLOS RAFAEL FAJARDO FUENTES	383,599999 €	548,00 €	30 %	50 puntos
AIRTECH LEVANTE SOCIEDAD LIMITADA	435,60 €	548,00 €	20,51 %	34,18 puntos

3 GRADO DE EFICIENCIA DE LA OFERTA PRESENTADA (MAX.10 PUNTOS)

LOTE 1	VALORACIÓN PLAN TRABAJO	OFERTA ECONÓMICA EXPRESADA EN MILES DE EUROS (IVA incluido)	GRADO DE EFICIENCIA	PUNTUACIÓN
CARLOS RAFAEL FAJARDO FUENTES	27,75 puntos	73.651,20 €	0,000377	10 puntos
AIRTECH LEVANTE SOCIEDAD LIMITADA	25,75 puntos	83.635,20 €	0,000308	8,17 puntos

LOTE 2	VALORACIÓN PLAN TRABAJO	OFERTA ECONÓMICA EXPRESADA EN MILES DE EUROS (IVA incluido)	GRADO DE EFICIENCIA	PUNTUACIÓN
CARLOS RAFAEL FAJARDO FUENTES	27,75 puntos	64.444,80 €	0,000431	10 puntos
AIRTECH LEVANTE SOCIEDAD LIMITADA	25,75 puntos	73.180,80 €	0,000352	8,17 puntos

LOTE 3	VALORACIÓN PLAN TRABAJO	OFERTA ECONÓMICA EXPRESADA EN MILES DE EUROS (IVA incluido)	GRADO DE EFICIENCIA	PUNTUACIÓN
CARLOS RAFAEL FAJARDO FUENTES	27,75 puntos	73.651,20 €	0,000377	10 puntos
AIRTECH LEVANTE SOCIEDAD LIMITADA	25,75 puntos	83.635,20 €	0,000308	8,17 puntos

4. COMPROMISO DE APLICAR UN PORCENTAJE DE DESCUENTO EN EL CASO DE MODIFICACIÓN DEL CONTRATO AL ALZA PORQUE SEA NECESARIO INCORPORAR NUEVOS HELIPUERTOS AL EXPEDIENTE (MAX. 5 PUNTOS)

LOTE 1	% DESCUENTO SOBRE PRECIO MEDIO ANUAL	PUNTUACIÓN
CARLOS RAFAEL FAJARDO FUENTES	10%	2,5 puntos
AIRTECH LEVANTE SOCIEDAD LIMITADA	20%	5 puntos

LOTE 2	% DESCUENTO SOBRE PRECIO MEDIO ANUAL	PUNTUACIÓN
CARLOS RAFAEL FAJARDO FUENTES	10%	2,5 puntos
AIRTECH LEVANTE SOCIEDAD LIMITADA	20%	5 puntos

LOTE 3	% DESCUENTO SOBRE PRECIO MEDIO ANUAL	PUNTUACIÓN
CARLOS RAFAEL FAJARDO FUENTES	10%	2,5 puntos

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA DESAMPARADOS SIMON VALERO	28/03/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmRUVJ96XS8354FA6U9CK2TUWBT	PÁG. 6/9

AIRTECH LEVANTE SOCIEDAD LIMITADA	20%	5 puntos

CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA (MÁX. 65 PUNTOS)
Resumen de las puntuaciones obtenidas por cada licitador para los criterios evaluables de forma automática:

LOTE 1	OFERTA ECONÓMICA	GRADO DE EFICIENCIA	% DESCUENTO PARA NUEVOS HELIPUERTOS	PUNTUACIÓN TOTAL
CARLOS RAFAEL FAJARDO FUENTES	50 puntos	10 puntos	2,5 puntos	62,50 puntos
AIRTECH LEVANTE SOCIEDAD LIMITADA	34,18 puntos	8,17 puntos	5 puntos	47,35 puntos

LOTE 2	OFERTA ECONÓMICA	GRADO DE EFICIENCIA	% DESCUENTO PARA NUEVOS HELIPUERTOS	PUNTUACIÓN TOTAL
CARLOS RAFAEL FAJARDO FUENTES	50 puntos	10 puntos	2,5 puntos	62,50 puntos
AIRTECH LEVANTE SOCIEDAD LIMITADA	34,18 puntos	8,17 puntos	5 puntos	47,35 puntos

LOTE 3	OFERTA ECONÓMICA	GRADO DE EFICIENCIA	% DESCUENTO PARA NUEVOS HELIPUERTOS	PUNTUACIÓN TOTAL
CARLOS RAFAEL FAJARDO FUENTES	50 puntos	10 puntos	2,5 puntos	62,50 puntos
AIRTECH LEVANTE SOCIEDAD LIMITADA	34,18 puntos	8,17 puntos	5 puntos	47,35 puntos

RESUMEN DE LA VALORACIÓN DE OFERTAS RESPECTO DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN AUTOMÁTICOS:

LOTE	CARLOS RAFAEL FAJARDO FUENTES	AIRTECH LEVANTE SOCIEDAD LIMITADA
LOTE 1	62,50 puntos	47,35 puntos
LOTE 2	62,50 puntos	47,35 puntos
LOTE 3	62,50 puntos	47,35 puntos

RESUMEN DE LA VALORACIÓN DE OFERTAS RESPECTO DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN NO AUTOMÁTICOS:

LOTE	CARLOS RAFAEL FAJARDO FUENTES	AIRTECH LEVANTE SOCIEDAD LIMITADA
LOTE 1	27,75 puntos	25,75 puntos
LOTE 2	27,75 puntos	25,75 puntos
LOTE 3	27,75 puntos	25,75 puntos

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA DESAMPARADOS SIMON VALERO	28/03/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmRUVJ96XS8354FA6U9CK2TUWBT	PÁG. 7/9

RESUMEN DE LA VALORACIÓN DE OFERTAS RESPECTO DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN AUTOMÁTICOS Y NO AUTOMÁTICOS:

LOTE	CARLOS RAFAEL FAJARDO FUENTES	AIRTECH LEVANTE SOCIEDAD LIMITADA
LOTE 1	90,25 puntos	73,10 puntos
LOTE 2	90,25 puntos	73,10 puntos
LOTE 3	90,25 puntos	73,10 puntos

Atendiendo a la puntuación global obtenida en cada uno de los lotes, se considera al licitador Carlos Rafael Fajardo Fuentes como propuesto adjudicatario para los tres lotes que conforman el expediente de contratación de referencia, acordando solicitar al mismo, la documentación acreditativa de su capacidad, solvencia y ausencia de prohibiciones para contratar, de conformidad con el pliego de Cláusulas Administrativas particulares que rige la licitación.

Con fecha 17 de febrero de 2025 se notifica a la persona licitadora Carlos Rafael Fajardo Fuentes la propuesta de adjudicación del expediente administrativo 2501/2023 (Nº SIGLO 1096/2023), Servicio de asistencia técnica para la gestión de las instalaciones aeroportuarias (Helipuertos) de uso restringido situadas en los Hospitales del Servicio Andaluz de Salud, y se le requiere para que aporte en el plazo de 10 días hábiles a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, a través del SIREC-Portal de Licitación Electrónica, la documentación acreditativa de la capacidad, solvencia y ausencia de prohibiciones para contratar, según lo establecido en las cláusulas 7.5.2 y 7.5.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen esta contratación, así como documento acreditativo de haber depositado garantía definitiva por importe de 12.499,84 euros.

La mesa de contratación, en su sesión celebrada el día 14 de marzo de 2025, procede a la apertura y calificación de la documentación que presenta la empresa. Tras su análisis, los miembros de la Mesa acuerdan que la documentación aportada es correcta por lo que se remite el expediente al órgano de contratación para que se continúe con el procedimiento de adjudicación en los términos previstos en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la contratación.

Por todo lo expuesto, esta Dirección General de Gestión Económica y Servicios, en virtud de la Resolución de 20 de enero de 2022, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegan competencias en diferentes órganos y el Decreto 198/2024, de 3 de septiembre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y Consumo,

RESUELVE

PRIMERO.- Adjudicar el expediente administrativo de contratación Nº 2501/2023 (Nº SIGLO 1096/2023, CONTR 2023 0000809547), para la contratación del Servicio de asistencia técnica para la gestión de las instalaciones aeroportuarias (helipuertos) de uso restringido situadas en los hospitales del Servicio Andaluz de Salud, a la

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA DESAMPARADOS SIMON VALERO	28/03/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmRUVJ96XS8354FA6U9CK2TUWBT	PÁG. 8/9

persona licitadora CARLOS RAFAEL FAJARDO FUENTES (C.I.F. 24176325J), al ser la mejor oferta en relación calidad precio de acuerdo con los criterios de adjudicación establecidos en los pliegos, por un plazo de ejecución de veinticuatro meses desde su formalización, un importe de 211.747,20 €, IVA incluido, y los siguientes precios unitarios:

Nº de lote: 1
Precio unitario (IVA incluido): 383,599999 €
Precio unitario (IVA excluido): 317,024793 €
% IVA: 21 Importe IVA: 66,575206 €

Nº de lote: 2
Precio unitario (IVA incluido): 383,599999 €
Precio unitario (IVA excluido): 317,024793 €
% IVA: 21 Importe IVA: 66,575206 €

Nº de lote: 3
Precio unitario (IVA incluido): 383,599999 €
Precio unitario (IVA excluido): 317,024793 €
% IVA: 21 Importe IVA: 66,575206 €

SEGUNDO.- El plazo de ejecución del contrato será de veinticuatro meses a partir de su formalización, siendo el previsible desglose presupuestario, teniendo en cuenta que la fecha prevista de inicio del contrato es mayo de 2025, el siguiente:

	Anualidad 2025	Anualidad 2026	Anualidad 2027	TOTAL
LOTE 1	21.481,60	36.825,60	15.344,00	73.651,20 €
LOTE 2	18.796,40	32.222,40	13.426,00	64.444,80 €
LOTE 3	21.481,60	36.825,60	15.344,00	73.651,20 €

Contra la presente resolución podrá interponerse potestativamente recurso especial en materia de contratación conforme al artículo 44 de la LCSP, en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente a aquel en que se remite notificación de la presente resolución. Asimismo, podrá interponerse directamente recurso contencioso administrativo ante los órganos judiciales del citado orden jurisdiccional, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la notificación de la mima, conforme se establece en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio reguladora de la jurisdicción Contencioso administrativa.

LA DIRECTORA GENERAL DE GESTIÓN ECONÓMICA Y SERVICIOS

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA DESAMPARADOS SIMON VALERO	28/03/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmRUVJ96XS8354FA6U9CK2TUWBT	PÁG. 9/9